



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

INFORME COMISIÓN DE PRE- ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2024
EXPEDIENTE ELECTRONICO N° DPP-E-232-2024

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 06 días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 12:30 horas se reúne la comisión de pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos designada mediante Resolución D.P.P. N° RES-915-2024, integrada por los agentes Fernanda AGUILA WILDER - Legajo N° 10.285, Ramón Eduardo SANDOVAL, Legajo D.P.P. N° 10.173 y Daiana STEFANI - Legajo N° 10.235, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 07/2024, referente a la contratación anual de seguros de Automotor, Técnico, Integral y RCC, para la Dirección Provincial de Puertos, tramitada por Expediente Electrónico N° DPP-E- 232-2024

Considerando:

1. Que del Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 18/12/2024, surge que se presentaron dos (2) ofertas por parte de las siguientes firmas, siendo ambas, según cuadro comparativo obrante en Adjunto 65, inferiores al monto del presupuesto oficial (\$ 67.705.993,00).
 - **OFERTA N° 1:** SANCOR SEGUROS COOPERATIVA LTDA - C.U.I.T. N° 30-50004946-0 presentó una oferta básica por la suma de Pesos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y un mil ciento veintidós con 58/100 (\$ 48.291.122,58).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

- **OFERTA N° 2:** NACIÓN SEGUROS S.A - C.U.I.T. N° 30-67856116-5 presentó una oferta básica por la suma de Pesos cuarenta y nueve millones novecientos veintiséis mil setecientos setenta y uno con 58/100 (\$ 49.926.771,58).
2. Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
 3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
 4. Que se solicitó a la firma Héctor Martínez Sosa y CIA. S.A., asesoramiento técnico en virtud de las ofertas presentadas en la presente Licitación para la contratación anual de seguros, en su carácter de Asesores en Seguros del Gobierno de la Provincia, Entes Descentralizados y Autárquicos en el marco del Convenio N° 21678..
 5. Que la firma Martínez Sosa y CIA. S.A. con fecha 30/12/2024 remitió a esta comisión Informe técnico en las cual sugiere, previa evaluación de antecedentes, adjudicar a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - C.U.I.T. N° 30-50004946-0, ello, dado que la suma total de los premios es la oferta mas económica.
 6. Que del analisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta mas económica la oferta de la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - C.U.I.T. N° 30- 50004946-0.
 7. Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y economicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de merito. En orden de merito N° 1 a la firma



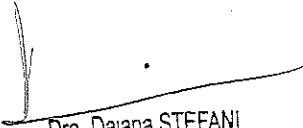
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

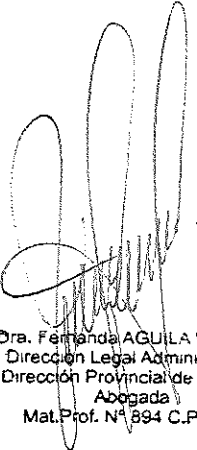
SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - C.U.I.T. N° 30- 50004946-0. En
el orden de merito N° 2a la firma NACIÓN SEGUROS S.A - C.U.I.T. N° 30-67856116-5.


EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma SANCOR SEGUROS COOPERATIVA LTDA - C.U.I.T. N° 30-50004946-0 la LICITACION PÚBLICA N° 07/2024 por la suma de Pesos CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS CON 58/100 (\$48.291.122,58).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicado en el acápite.-----


Dra. Daiana STEFANI
DIRECTORA LEGAL ADMINISTRATIVA
Dirección Provincial de Puertos
Abogada Mat. Prof. N° 754 C.P.A.U.


Dra. Fernanda AGUILA WINDER
Dirección Legal Administrativa
Dirección Provincial de Puertos
Abogada
Mat. Prof. N° 894 C.P.A.U.


T.S.A. RAMÓN E. SANDOVAL
Jefe Dpto. Compras y Suministros
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

